

Este reciclaje contempla las siguientes categorías: (i) papel, cartón, diarios y revistas; (ii) vidrios; (iii) latas y metales; (iv) plásticos; (v) aceites. Para cada categoría, los productos reciclados deben estar limpios.

Firma oferente o Representante Legal

Santiago, _____ de _____ de 2018